



CARTA DE ÉTICA

FEBRERO DE 2021



ÍNDICE

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

2. VALORES

3. GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

1. Protección de los bienes de la empresa
2. Protección de datos personales
3. Seguridad informática
4. Prevención del blanqueo de capitales
5. Respeto de la competencia
6. Prevención de la corrupción
7. Prevención del fraude
8. Relaciones con los proveedores
9. Conflictos de intereses
10. Veracidad y exactitud de la información comercial y financiera

4. DERECHOS HUMANOS

1. Lucha contra la discriminación
2. Lucha contra el trabajo forzoso y encubierto
3. Lucha contra el trabajo infantil
4. Salud y seguridad
5. Acoso
6. Diálogo

5. MEDIO AMBIENTE

6. DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

7. PARA MÁS INFORMACIÓN

1. Protección de lanzadores de alerta
2. Documentos claves

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Esta carta presenta los principios éticos fundamentales del Grupo. Establece el marco del comportamiento esperado en la empresa y se aplica a todos los colaboradores de Edenred y a todos sus proveedores.

De su aplicación depende que nuestra ambición de crecimiento rentable y sostenible se haga realidad.

Cada colaborador encontrará en ella una guía para tomar decisiones y actuar en el ejercicio diario de sus responsabilidades profesionales. Cuento con ustedes para velar por la aplicación de las reglas éticas presentadas en este documento, por ustedes mismos y sus colaboradores.

Bertrand Dumazy
Presidente - Director General de Edenred

OBSERVACIONES SOBRE ESTA NUEVA VERSIÓN

La carta de ética, al igual que las políticas y procedimientos conexos, se ha actualizado teniendo en cuenta las mejores prácticas, los retornos de experiencia pertinentes y la normativa aplicable a un grupo internacional como Edenred.

Este documento evolutivo y común abarca temas esenciales para Edenred.

Además de un recordatorio de las reglas de ética, los colaboradores de Edenred encontrarán en este documento, numerosos encartes prácticos (identificados con el símbolo ) que remiten a las políticas y procedimientos internos correspondientes, así como a las formaciones disponibles sobre cada tema.

Cada colaborador deberá integrar el contenido de este documento, aplicarlo en sus actividades cotidianas y contactar inmediatamente con su superior jerárquico directo, a nivel funcional, regional o del Grupo, en caso de dificultad o si tiene alguna pregunta sobre su aplicación.

NUESTROS VALORES

Pasión por los clientes

Estamos comprometidos con las empresas, los empleados y comerciantes, para comprender y anticiparnos lo mejor posible a sus necesidades y adaptar nuestros servicios y programas a su evolución. Estamos dispuestos a perfeccionar los más pequeños detalles para que el 100 % de nuestros clientes nos recomienden a su alrededor.

Respeto

La excelencia operativa se basa en el respeto. El respeto a nuestros clientes, para quienes trabajamos de forma proactiva, responsable y honesta. El respeto a nuestros colegas, a quienes expresamos diariamente nuestro agradecimiento y reconocimiento. El respeto a nuestros accionistas, utilizando eficazmente los recursos que ponen a nuestra disposición. Respeto a la sociedad, a la que ofrecemos productos y servicios que crean valor para todos los stakeholders.

Imaginación

La imaginación estimula la innovación y facilita el camino al progreso. Cada día ponemos nuestra imaginación en acción para inspirar y conectar a las empresas, los colaboradores y los comerciantes en el mundo del trabajo de hoy y del mañana.

Sencillez

Nuestros clientes desean que la interacción con nosotros sea sencilla y fácil. Nos esforzamos por ser sencillos en cada una de nuestras acciones y transparentes en cada una de nuestras palabras.

Espíritu emprendedor

El espíritu emprendedor de Edenred es un motor del crecimiento y lleva su alma pionera a los nuevos territorios que el Grupo pretende explorar. Refuerza la responsabilidad local y permite mejorar constantemente nuestra excelencia operativa.



GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Protección de los bienes de la empresa

Cada colaborador es responsable de la correcta utilización y protección de los bienes y recursos de la empresa.

Dichos bienes deberán utilizarse en conformidad con su finalidad profesional o en el marco establecido.

Cada colaborador debe proteger estos bienes del deterioro, alteración, fraude, pérdida o robo.

Protección de datos personales

Los datos personales son un activo para Edenred: son un catalizador de la innovación y el desarrollo, en beneficio de los clientes, socios y usuarios de los servicios del Grupo.

Con el fin de reforzar la confianza en el uso de estos datos, es esencial que todos los colaboradores y socios del Grupo respeten los compromisos de transparencia, proporcionalidad y seguridad al tratar datos personales, lo que requiere en particular el respeto de las políticas de protección de datos personales y la documentación destinada a los colaboradores.

Política y Documentación

En 2021 entrará en vigor una política interna de protección de datos personales destinada a los colaboradores del Grupo.

Con este fin, se ha desarrollado un módulo de formación en línea sobre protección de datos personales para todos los colaboradores del Grupo.



GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Seguridad informática

Para el Grupo, es imperativo proteger los datos que trata en todas las circunstancias. Edenred trata una gran cantidad de datos, que son activos estratégicos del Grupo, indispensables para sus actividades.

El uso cada vez mayor de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras genera nuevos riesgos, como los relacionados con la ciberseguridad.

Edenred debe estar preparado para hacer frente a la amenaza que representan estos riesgos y a los intentos de atentar contra la disponibilidad, integridad o confidencialidad de sus datos.

Por consiguiente, cada colaborador o socio del Grupo debe:

- ▶ Respetar las reglas de seguridad informática vigentes en el Grupo.
- ▶ Proteger y reforzar la seguridad de la información y los datos confidenciales.

Por otra parte, los equipos y herramientas informáticos, en particular los ordenadores, softwares y redes, se ponen a disposición de los colaboradores con fines profesionales.

Se tolera el uso con fines personales siempre que sea moderado y no obstaculice las actividades profesionales. Cada colaborador es responsable de los bienes informáticos que se le confían y debe tratar los datos a los que tiene acceso en conformidad con las reglas vigentes.

GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Seguridad informática

Las recomendaciones del Grupo relativas a la seguridad informática y al uso de las nuevas tecnologías se materializan en particular a través de dos documentos claves destinados a los colaboradores, la carta de TI (tecnologías de la información) y la política de medios sociales.



Carta de TI

Esta Guía, disponible en la plataforma interna RED, tiene por objeto ayudar a los colaboradores de Edenred a respetar las reglas de seguridad informática vigentes en el Grupo.

En ella se explican las principales reglas aplicables y se definen los usos que deben adoptarse para proteger y reforzar la seguridad de toda la información y los datos confidenciales.



Política de medios sociales

Este documento, disponible en la plataforma interna RED, se ha diseñado para ayudar a todos los colaboradores.

Reúne información, consejos y varias reglas de sentido común que deben adoptarse al expresar su opinión en los medios sociales, a título personal o profesional.

En particular, se recomienda a los colaboradores que adopten una actitud positiva y responsable respecto al Grupo y a sus stakeholders.

GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Prevención de Lavado de Dinero

Los colaboradores deberán extremar la vigilancia e informar inmediatamente sobre cualquier solicitud anormal que podría suponer un intento de legalizar ingresos procedentes de actividades ilícitas.

Guía de prevención del riesgo de blanqueo de capitales

Con el fin de que cada entidad del Grupo entienda de manera práctica y eficaz los conceptos y la normativa contra el lavado de dinero, así como los principios para su aplicación en el trabajo diario, el Grupo ha elaborado una guía sobre este tema, disponible en SharePoint Regulatory Affairs.



Respeto de la competencia

La competencia libre y justa debe ser la regla que rija las relaciones entre los actores de un mismo mercado, así como las que establezcan con sus respectivos proveedores y empresas de servicios. El respeto de las reglas de derecho establecidas al respecto por cada una de las jurisdicciones permite un crecimiento fiable y duradero.

Los colaboradores del Grupo deben adoptar un comportamiento leal en la gestión de los negocios, comprometiéndose a no difamar o denigrar a la competencia. Los colaboradores deberán prestar especial atención al respeto de estas reglas y promover sus principios en el ejercicio de sus actividades.

Guía de conformidad con el derecho de la competencia

Esta guía, disponible en SharePoint Regulatory Affairs, tiene por objeto ayudar a los colaboradores de Edenred a cumplir con la normativa antitrust que el Grupo debe respetar.

En él se explican las principales reglas aplicables y se definen los comportamientos que deben adoptarse y los que deben evitarse en consecuencia.



GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Prevención de la corrupción

Todos los colaboradores deben velar por el respeto de las leyes destinadas a prevenir la corrupción. El respeto de estas leyes requiere que el colaborador extreme la vigilancia en el ejercicio diario de sus actividades y respecto a las prácticas de terceros con los que tenga que trabajar.

Estas leyes tienen por objeto prevenir los comportamientos destinados a beneficiar u ofrecer a una persona ventajas de cualquier género que podrían modificar, recompensar o influir en su comportamiento o en el ejercicio de sus funciones.

El Grupo pone a disposición de todos sus colaboradores: una guía detallada de prevención de la corrupción, un módulo de formación en línea EDU, un procedimiento de evaluación de terceros y un dispositivo de protección de los lanzadores de alerta.

Guía de prevención de la corrupción

Esta guía práctica, disponible en SharePoint Regulatory Affairs, es una herramienta destinada a todos los colaboradores que establece los procedimientos y medidas claros y adaptados al Grupo, sus actividades y los riesgos de corrupción a los que pueden estar expuestos sus colaboradores, colectiva e individualmente.



GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Prevención del fraude

El fraude se define como cualquier comportamiento ilegal deliberado destinado a apropiarse, desviar, falsificar, ocultar, omitir o destruir dinero, bienes, datos o información pertenecientes a Edenred.

Los colaboradores deberán extremar la vigilancia para prevenir este tipo de comportamiento en el Grupo.

Relaciones con los proveedores

La elección de los proveedores debe ser imparcial y exigente. El Grupo los selecciona por su profesionalidad y competitividad con la perspectiva de una relación de confianza. Los comitentes deben cumplir con la normativa, principalmente la relativa a la competencia.

El Grupo insta a sus socios comerciales, subcontratistas y proveedores a implementar reglas éticas, medioambientales y sociales que respeten los valores descritos en este documento.



GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS

Conflictos de intereses

Un conflicto de intereses es una situación en la que los intereses de la empresa difieren de los personales de un colaborador o de su entorno (como parientes, amigos, relaciones personales o de negocios).

Los colaboradores deben estar atentos a no aceptar una situación que favorezca un interés personal (propio o ajeno) que podría viciar la motivación para actuar y los intereses profesionales.

Veracidad y exactitud de la información comercial y financiera

El Grupo se compromete a elaborar y difundir información comercial y financiera veraz y exacta, de manera transparente y a tiempo, a todos sus accionistas.



El Grupo ha establecido procedimientos de control interno, auditoría, información y reporting que forman parte integrante del dispositivo interno para el respeto de sus principios éticos.

DERECHOS HUMANOS



DERECHOS HUMANOS

Lucha contra la discriminación

La no discriminación es un principio fundamental de la Política de Recursos Humanos de Edenred.

Todos los colaboradores se comprometen a evitar cualquier tipo de discriminación, ya sea por razones de género, edad, situación familiar, origen, orientación sexual, aptitud física o pertenencia a una organización política, religiosa o sindical.

La meritocracia es un principio fundamental. Las decisiones sobre contratación, promoción, formación o remuneración se basan en las competencias, el rendimiento y la actitud.

La actitud de los colaboradores y, en particular, el respeto son ejes esenciales de la cultura empresarial de Edenred.

Por otra parte, el Grupo alienta las iniciativas encaminadas a desarrollar la diversidad de sus colaboradores, promover la igualdad de oportunidades y ofrecer a todos una gestión de carrera dinámica.

Lucha contra el trabajo forzoso y encubierto

El trabajo forzoso es el trabajo que se realiza bajo coacción o amenaza.

El trabajo encubierto consiste en no declarar oficialmente a una persona que trabaja en la empresa.

Edenred se compromete a no recurrir al trabajo forzoso o encubierto, a negarse a trabajar o a dejar de hacerlo inmediatamente con proveedores y empresas de servicios que podrían recurrir a personas que trabajan bajo coacción o amenaza.

DERECHOS HUMANOS

Lucha contra el trabajo infantil

Todas las entidades del Grupo se comprometen a respetar estrictamente la edad mínima aplicable al trabajo infantil en todos los países donde el Grupo está presente.

En todos los casos, la edad mínima no deberá ser inferior a la prevista en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, es decir, 16 años, que se elevará a 18 años para los trabajos peligrosos o especialmente difíciles.

Con el fin de garantizar su correcta aplicación, el Grupo informará de este particular a los terceros con los que mantiene relaciones comerciales.

Salud y seguridad

El Grupo presta especial atención a las condiciones de salud y seguridad de sus colaboradores en el marco del ejercicio de sus funciones. Con este fin, adopta políticas destinadas a prevenir y, si procede, actuar rápidamente en caso de que su salud o seguridad fuesen vulneradas.

Por lo tanto, todos los colaboradores se comprometen a respetar los marcos legales locales en materia de seguridad y salud en el trabajo, para contribuir a un entorno laboral lo más seguro posible.



DERECHOS HUMANOS

Acoso

El derecho al respeto y a la dignidad humana es un principio fundamental. El Grupo prohíbe cualquier comportamiento o acción que contravenga este derecho y, en particular, cualquier forma de acoso moral o sexual. Cada colaborador tiene la responsabilidad de alertar a la Dirección de Recursos Humanos local o del Grupo sobre cualquier situación, comportamiento, palabras o acción que contravengan este principio.

Diálogo

A nivel colectivo, el Grupo promueve un diálogo de calidad, social y con los representantes de los colaboradores, en todos los países donde está presente.

A nivel individual, mantiene el contacto con cada colaborador mediante una evaluación anual del desempeño individual y le informa de sus derechos, deberes y ventajas relacionados con su situación contractual y su función. Todos los documentos al respecto se adaptan localmente.





MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE



Mediante sus acciones internas y soluciones, el Grupo vela por la protección del medio ambiente y por reducir al mínimo el impacto de sus actividades según tres ejes:

- ▶ Reducir su huella de carbono, el consumo de recursos y la generación de residuos, mejorando su eficiencia energética, lo que requiere entre otras cosas la implementación de un sistema global de gestión medioambiental y el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ▶ Optimizar el impacto medioambiental de sus soluciones de movilidad profesional y luchar contra el despilfarro de alimentos a través de su red de comerciantes socios y empleados usuarios.
- ▶ Gestionar el impacto de sus soluciones a lo largo de su vida útil para reducir el uso de recursos naturales y actuar a favor de la economía circular.

La conformidad con la normativa local y los estándares internacionales en materia de protección medioambiental es un objetivo clave de la estrategia de crecimiento del Grupo, pero cada colaborador tiene la responsabilidad de respetar el medio ambiente y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Por consiguiente, el Grupo fomenta el respeto de su política medioambiental entre todos sus colaboradores .



DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

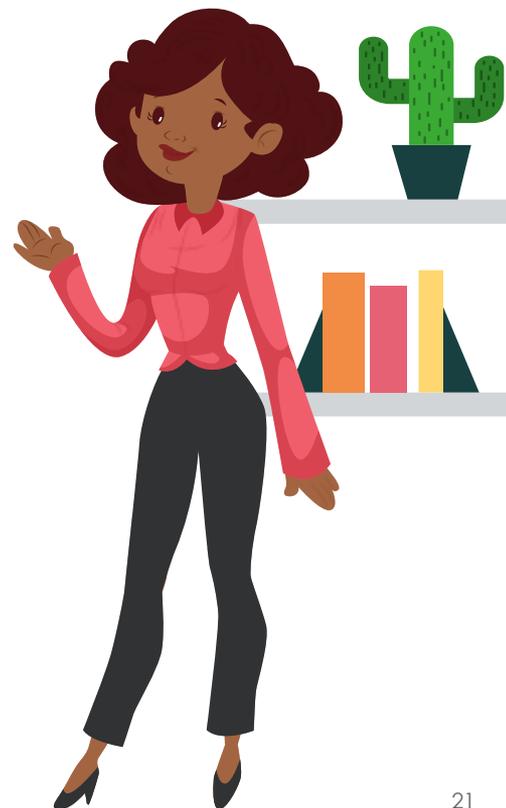
DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

El Grupo apoya el desarrollo de las comunidades locales, no solo a través de sus soluciones, sino también mediante iniciativas globales que invitan a sus colaboradores a participar personalmente.

- ▶ Por una parte, el Grupo desarrolla y ofrece soluciones específicas para satisfacer las necesidades del mundo del trabajo. Por lo tanto, debido a la naturaleza de su actividad, Edenred tiene un impacto positivo directo, pero también indirecto ya que dinamiza las economías locales y genera empleos de proximidad conectando a sus empresas clientes, sus empleados usuarios y comerciantes socios.

Asimismo, el Grupo desea acompañar a sus stakeholders externos poniendo a su disposición soluciones digitales accesibles a todos y en todas las circunstancias.

- ▶ Por otra parte, los colaboradores son el motor de los acuerdos de colaboración que el Grupo formaliza con asociaciones locales para ayudar a las poblaciones en dificultades. Por ejemplo.
 - El Grupo propone a sus colaboradores que participen en el "Edenraid", una competición deportiva conectada: los kilómetros recorridos a pie o en bicicleta se convierten en donaciones en beneficio de una asociación.
 - Cada año se celebra en todo el mundo una jornada internacional de acciones solidarias para los colaboradores del Grupo y sus stakeholders, denominada "Idealday".



PARA MÁS INFORMACIÓN



PROTECCIÓN DE LANZADORES DE ALERTA

Si observan comportamientos profesionales inapropiados o cualquier comportamiento contrario a las disposiciones de esta carta de ética, los colaboradores deben en primer lugar considerar la posibilidad de alertar a su superior jerárquico, a nivel funcional, regional o del grupo.

Si no es posible, o si el problema no se trata en un plazo razonable, los colaboradores tienen a su disposición una herramienta específica en la siguiente dirección: <https://edenred.integrityline.org/index.php>

SAFE Channel permite a los colaboradores presentar, todos los días las 24 horas, declaraciones seguras y anónimas sobre comportamientos profesionales inapropiados potenciales dentro del Grupo.

Para tratar los informes de manera eficaz, se han designado encargados de casos, que podrán ponerse en contacto con el lanzador de la alerta sin comprometer su anonimato.



PROCESO DE GESTIÓN DE LAS ALERTAS A TRAVÉS DE SAFE CHANNEL



DOCUMENTOS CLAVES

Protección de datos personales

-  Guía de datos personales 
-  Política de protección de datos personales 

Prevención de lavado de dinero

-  Guía de procedimientos contra el lavado de dinero 

Prevención de la corrupción y de conflictos de intereses

-  Código de conducta Anticorrupción  
-  Procedimiento de protección de los lanzadores de alerta  
-  Procedimiento de evaluación de terceros 

Respeto de la competencia

-  Guía de prácticas respetuosas con la competencia 

Estos documentos se actualizan regularmente. Están disponibles en el sitio web público Edenred (), y/o en el espacio personal del colaborador o con su referente de RR.HH. ().

We
connect,
You
win

A large, solid red circle is positioned in the center of the text, overlapping the word "You". The circle is partially behind the text, creating a layered effect.